



GARANTIA MOBILIARIA 2019-0021-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez para resolver lo pertinente.

Bucaramanga, Julio 8 de 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Ocho (8) de julio del año dos mil veinte (2020)

Por secretaría remítase copia del oficio No. 2409 de julio 5 de 2019 a la autoridad competente, con el fin de saber las resultados del trámite impartido, ya que pese a haber sido retirado por la parte interesada, no se conoce si el mismo fue diligenciado.

NOTIFIQUESE

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

Juez

EMMA

CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTADO

Para notificar a las partes el contenido de la providencia anterior se cumplió por anotación en el estado No. 61 de hoy 9 de julio de 2020, siendo las 8:00 a.m.

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
Secretaria

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

af1d6a7a842baee78e79e2d8b1be78ecc5531b12a529dedb56b65f8af8b905c1

Documento generado en 08/07/2020 03:22:56 PM